RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 07 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" ID N° 360.543, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION.

Asunción, 27 de marzo de 2019.-

VISTO: *El Memorándum UOC N° 24 /2019 de fecha 27 de marzo de 2019 de la Coordinación de Contrataciones dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General del Registro del Estado Civil.*

El Memorándum N° 19/2019 de fecha 20 de marzo de 2019 de la Coordinación de Administración, en la que se solicita que se realice la contratación para el Servicio de Fumigación para la Sede Central del Edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil – Llamado Plurianual 2019-2020.

CONSIDERANDO: ***Que*** *el Memorándum de la UOC manifiesta cuanto sigue:*

"....Se pone a conocimiento de la Dirección El Memorándum 19/2019 de fecha 20 de marzo de 2019 de la Coordinación de Administración, que entre otras cosas dice: ***"…se solicita la impresión de los trámites administrativos de rigor para llevar adelante el procedimiento de contratación para el Servicio de Fumigación para la Sede Central del Edificio de La Dirección Del Registro Del Estado Civil – Llamado Plurianual 2019-2020…***

En ese sentido solicitamos a la Dirección General, sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución de Autorización para iniciar el llamado que se denominará ***CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" ID N° 360.543,*** *salvo mejor parecer de la máxima autoridad...";*

QUE*, la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece el sistema de contrataciones del sector público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar y señalan en forma tácita que los llamados en sus distintas modalidades deberán ser convocados por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE*,el Art. 9 de la ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil" establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio así como la de proponer la reglamentación de la mencionada ley y dictar los reglamentos internos de la Institución, y de conformidad con el Decreto Presidencial N° 3080 por la cual se reorganiza la Estructura de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia y se establecen funciones y atribuciones a sus dependencias.*

POR TANTO*, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

Miguel A. Enriquez Sánchez
Director General
Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 07 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" ID N° 360.543, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR*, la realización del llamado a* ***CONTRATACION DIRECTA C.D. N° 05/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020" ID N° 360.543,*** *que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 2°.-APROBAR, *la Carta de Invitación y demás documentos de la Contratación Directa N° 05/2019 "Servicio de Fumigación para la Sede Central del Edificio de la Dirección General Registro del Estado Civil – Llamado Plurianual" ID N° 360.543.*

Art. 3°.-AUTORIZAR, *a la responsable de la Coordinación de Contrataciones, para que introduzca a la Carta de Invitación aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 4°.-COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

DIRECCION GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General